

REGLAMENTO DE LA RED DE INVESTIGADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS GERENCIALES (REDICIEG)

La investigación constituye la principal labor del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales (CIEG) y el eje alrededor del cual giran sus actividades de formación, difusión, edición, publicación y asesoría en todas las áreas relacionadas con el desarrollo humano y el fortalecimiento social, especialmente en lo referente a los tres grandes retos contemporáneos: la efectividad de los modelos de gestión educativos y gerenciales, la legitimación social de las organizaciones y la trascendencia de sus miembros.

Con el propósito de que estos tres vértices problemáticos sean abordados de forma cooperativa e interdisciplinaria, se ha creado la **RED DE INVESTIGADORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS GERENCIALES**, la cual se rige por las siguientes estipulaciones.

Capítulo 1

De la Denominación, Objetivos y Estructura

Artículo 1: La Red de Investigadores del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales (REDICIEG) es una organización dependiente de GRUPO CIEG INTERNACIONAL, INC tanto en los aspectos operativos como administrativos.

Artículo 2: REDICIEG tiene el objetivo de cohesionar los esfuerzos de investigación que realicen sus miembros, en las áreas de interés general del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales. De manera concreta, los objetivos de REDICIEG son:

- a) Facilitar la generación y divulgación de un conocimiento científico pertinente con la problemática educativa, gerencial y social.
- b) Compartir experiencias académicas y profesionales entre las personas, grupos e instituciones que integran la red.
- c) Ser un espacio para el enriquecimiento profesional de sus integrantes, fortaleciendo sus competencias investigativas
- d) Potenciar la colaboración internacional en proyectos relevantes

Artículo 3: Para el logro de sus propósitos, REDICIEG podrá auspiciar y coordinar investigaciones y estudios en los que participen investigadores de uno o varios países. También podrá respaldar investigaciones presentadas por otras personas y colectivos, siempre y cuando los aspectos sustantivos que se aborden tengan relación con los proyectos de investigación del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales.

Artículo 4: Para ejecutar sus acciones, REDICIEG tendrá dos coordinaciones: la coordinación administrativa y la coordinación operativa.

4.a) La coordinación administrativa estará bajo la responsabilidad de GRUPO CIEG INTERNACIONAL, INC y tendrá su sede permanente en la ciudad de Madrid (España)

4.b) La sede de la coordinación operativa podrá alternarse entre aquellas ciudades que cuenten con una representación, delegación o capítulo del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales (CIEG). La decisión sobre la alternancia de la sede operativa será tomada de manera razonada por los miembros de la Junta Directiva de GRUPO CIEG INTERNACIONAL INC. Inicialmente, la coordinación operativa de REDICIEG tendrá su sede temporal en la ciudad de Barquisimeto (Venezuela).

Capítulo 2

De los Grupos de Investigación

Artículo 5: Los Grupos de Investigación se encuentran organizados en torno a las líneas comunes de actividad del CIEG y estarán dirigidas por un investigador responsable bajo la coordinación operativa de REDICIEG.

Se establecen tres (3) grupos de investigación:

G.I: Gerencia pos-convencional y pluralismo moral en las organizaciones

G.I: Autoridad, poder y conflicto en la sociedad de la información

G.I: Gerencia social y construcción de ciudadanía

Artículo 6: Cada Grupo de Investigación deberá tener un mínimo de cuatro (4) investigadores afiliados a REDICIEG. El Grupo de Investigación podrá incorporar temporalmente a investigadores colaboradores no pertenecientes a la Red, cuando así se justifique.

Artículo 7: Excepcionalmente, un investigador afiliado podrá formar parte de dos (2) o más Grupos de Investigación, en función de su competencia científica y de su trayectoria investigadora.

Artículo 8: REDICIEG podrá incorporar dentro de su estructura operativa, a otros grupos de investigación externos pertenecientes a universidades públicas o privadas, centros de investigación, fundaciones, organismos, entidades, asociaciones y cualquier otro ente que persiga fines concomitantes y con los que se suscriban los correspondientes acuerdos de adhesión.

Artículo 9: Los Grupos de Investigación, dentro de su campo de aplicación, podrán proponer la celebración de contratos con personas, empresas, universidades o entidades públicas y privadas para la realización de investigaciones de carácter científico o técnico. Dichas propuestas serán presentadas por el responsable del Grupo de Investigación a la coordinación operativa de REDICIEG.

Artículo 10: Para llevar a cabo sus actividades, los Grupos de Investigación elaborarán sus correspondientes presupuestos de ingresos y gastos, y propondrán las fuentes de financiamiento idóneas para llevar a cabo su labor investigativa. Dichas propuestas serán presentadas por el responsable del Grupo de Investigación a la coordinación administrativa de REDICIEG para su aprobación.

Artículo 11: Son obligaciones de los Grupos de Investigación

- a) Mantener una actividad científica de alta pertinencia y calidad, demostrable mediante la realización de proyectos de investigación y la generación de productos científicos.
- b) Informar a la coordinación operativa de REDICIEG todas las modificaciones en cuanto a composición, temática o actividades inherentes al Grupo de Investigación.
- c) Someterse a las evaluaciones y comprobaciones periódicas en relación a su actividad investigadora y su gestión.
- d) Elaborar y someter a la coordinación administrativa de REDICIEG una memoria anual de actividades.

Capítulo 3

De los Miembros

Artículo 12: Podrán ser miembros de REDICIEG:

- a) Los profesores, investigadores, estudiantes y demás particulares que manifiesten por escrito su interés de colaborar en proyectos de investigación y difusión del conocimiento, en concordancia con las líneas de trabajo del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales.
- b) También podrán afiliarse a REDICIEG, grupos de investigación externos al CIEG, organismos públicos, entidades privadas, fundaciones, asociaciones y otros entes que persigan fines concomitantes, y con los que se suscriban los correspondientes acuerdos de adhesión.

Artículo 13: La Junta Directiva de GRUPO CIEG INTERNACIONAL, INC. se reserva el derecho de pronunciarse respecto a la procedencia o improcedencia de la admisión del solicitante en REDICIEG. La decisión será notificada al solicitante en un plazo no mayor de 20 días contados a partir de la fecha de solicitud.

Artículo 14: Los miembros tendrán los siguientes derechos:

- a) Pertener y participar activamente en uno de los grupos de investigación del CIEG
- b) Continuar perteneciendo a un grupo de investigación externo, si fuese el caso

- c) Vincularse activamente con otros investigadores, grupos y asociaciones científicas regionales, nacionales e internacionales, afiliadas a la Red, o con quienes se hayan suscrito Convenios o Acuerdos de Cooperación Interinstitucional
- d) Contar con el apoyo institucional del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales y de Grupo CIEG Internacional, para el desarrollo de las actividades que le sean propias.
- e) Proponer nuevos proyectos de investigación.
- f) Proponer la afiliación de nuevos miembros.
- g) Beneficiarse del Plan Anual de Subvenciones (*ver tabla de subvenciones al final de este documento*)

Artículo 15: Los miembros tendrán los siguientes deberes:

- a) Mantenerse activos en un proyecto de investigación como mínimo.
- b) Mantener en todo momento un comportamiento acorde con el alto espíritu de la ciencia, respetando los preceptos éticos de la investigación científica
- c) Salvaguardar la reputación de los miembros de REDICIEG
- d) Favorecer y estimular el trabajo en equipo y la obtención de productos de investigación pertinentes y de alta calidad.
- e) Mantener actualizada la información personal y académica en la base de datos de REDICIEG
- f) Mantenerse al corriente de pago en las cuotas de permanencia (anualidades)

Artículo 16: Los miembros perderán su condición por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por incurrir en prácticas desleales o incompatibles con el espíritu de la ciencia.
- b) Por mantener comportamientos contrarios a los principios y valores del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales o de Grupo CIEG Internacional.
- c) Por mantenerse inactivo durante un período mayor de doce (12) meses
- d) Por la falta de pago de una cuota de permanencia (anualidad)
- e) Por propia solicitud del interesado.

Artículo 17: Ante la comisión, por parte de algún miembro de la Red, de hechos contrarios o incompatibles con los altos fines que inspiran la generación y difusión del conocimiento científico, GRUPO CIEG INTERNACIONAL se reserva el derecho de ejecutar cuantas acciones sea necesarias para salvaguardar su reputación y la de sus instituciones aliadas.

Artículo 18: Lo no contemplado en este Reglamento será resuelto por la Junta Directiva de GRUPO CIEG INTERNACIONAL, INC.

TABLA ANUAL DE SUBVENCIONES

ACTIVIDADES SUJETAS A SUBVENCIÓN ANUAL	SUBVENCIÓN
Publicación de dos (2) artículos científicos en la Revista Indexada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales (como autor principal o co-autor)	100 %
Descuento para Inscripción en un (1) evento de carácter local o nacional, organizado o promovido por el CIEG	100 %
Descuento para Inscripción en un (1) evento de carácter internacional, organizado o promovido por GRUPO CIEG INTERNACIONAL, INC.	50 %

CUOTAS DE AFILIACIÓN Y PERMANENCIA

CUOTAS de AFILIACIÓN Y PERMANENCIA	Países de la Zona Euro	Resto del mundo
AFILIACIÓN (una sola vez)	€ 50,00	US\$ 60.00
Cuota Anual de PERMANENCIA	€ 30,00	US\$ 40.00



GRUPO CIEG INTERNACIONAL no tiene acceso a la información personal y financiera que suministre

Para conocer más sobre la plataforma de pagos **PayPal** le invitamos a visitar su sitio www.paypal.com

Si desea efectuar su pago mediante transferencia bancaria, vea las instrucciones en la siguiente página

Pagos mediante transferencias bancarias

Pagos mediante transferencias en Dólares (USD)

Si desea efectuar su pago mediante transferencia bancaria en moneda norteamericana (US\$), por favor utilice los siguientes datos:

Nombre del Banco: **WELLS FARGO BANK, N.A.**
Dirección del Banco: 420 Montgomery Street. San Francisco, CA 94104
Número de Cuenta: 2961621899
Nombre del titular: GRUPO CIEG INTERNACIONAL, INC.
Dirección del titular: 8785 SW 165th Ave. Suite 109, Miami FL. 33193
Código SWIFT/BIC: WFBIUS6S
RTN/ABA: 121000248 (dentro de los Estados Unidos)

Pagos mediante transferencias en Euros (EUR)

Si desea efectuar su pago en Euros (€), puede hacerlo a nuestra cuenta bancaria en España, utilizando los siguientes datos:

Nombre del Banco: **CAIXA BANK**
Dirección del Banco: Avenida Diagonal 621–629, 08028 Barcelona, España
Número de Cuenta: 2100-2811-07-0200213438
Titular: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS GERENCIALES
NIF del Titular: G87115267
Dirección del titular: Calle Gaztambide Nº 50, Esc. Drcha., 1º C – 28015 - Madrid (Madrid)
BIC/CÓDIGO SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES29 2100 2811 0702 0021 3438

Los requerimientos de información adicionales podrán ser solicitados escribiendo a la dirección de correo electrónico: cieg@grupocieg.org o llamando al teléfono (+34) 620 775 653

IR AL FORMULARIO DE SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED

Áreas temáticas por Grupo de Investigación

Gerencia pos-convencional y pluralismo moral en las organizaciones

- Transición onto-epistémica de la educación y la gerencia
- Ética en las organizaciones educativas y empresariales
- Gerencia, postmodernidad, innovación y transdisciplinariedad
- El rol de la tradición en el desempeño organizacional
- Responsabilidad decisoria y sabiduría práctica
- Arquitectura moral de las organizaciones
- Identidad, cotidianidad y formas culturales
- Vinculación entre racionalidad y emocionalidad en la educación y la gerencia
- Inteligencias múltiples y diversidad cultural
- Inteligencia espiritual y aprendizaje organizacional
- Organizaciones discursivas
- Gestión de la diversidad cultural en la organización

Autoridad, poder y conflicto en la sociedad de la información

- Innovación en gestión y transformación organizacional
- Intereses y conflictos en las relaciones de poder
- Gobernabilidad de la organización
- Poder y liderazgo en los procesos de innovación y cambio
- Sociología del poder
- Poder y gestión de la información
- Pensamiento complejo y ciencias de la complejidad
- Procesos comunicacionales y de información
- Referentes gerenciales desde las eco-auto-organizaciones
- Competencias y cooperación
- Globalización y nuevos paradigmas

Gerencia social y construcción de ciudadanía

- Responsabilidad social y sostenibilidad empresarial
- Desarrollo económico y sostenibilidad social
- Educación y gerencia más allá de las instituciones
- Creación del conocimiento y formación de masa crítica
- Enfoques y estrategias para la participación comunitaria
- Equidad en la distribución del ingreso y del conocimiento
- Intervención social del Estado
- Políticas públicas, gerencia y desarrollo social
- Gobierno corporativo y capital social
- Gerencia social en empresas de capital privado y ONG's
- Convivencia, cultura de paz y erradicación de la violencia
- Derechos humanos y justicia global